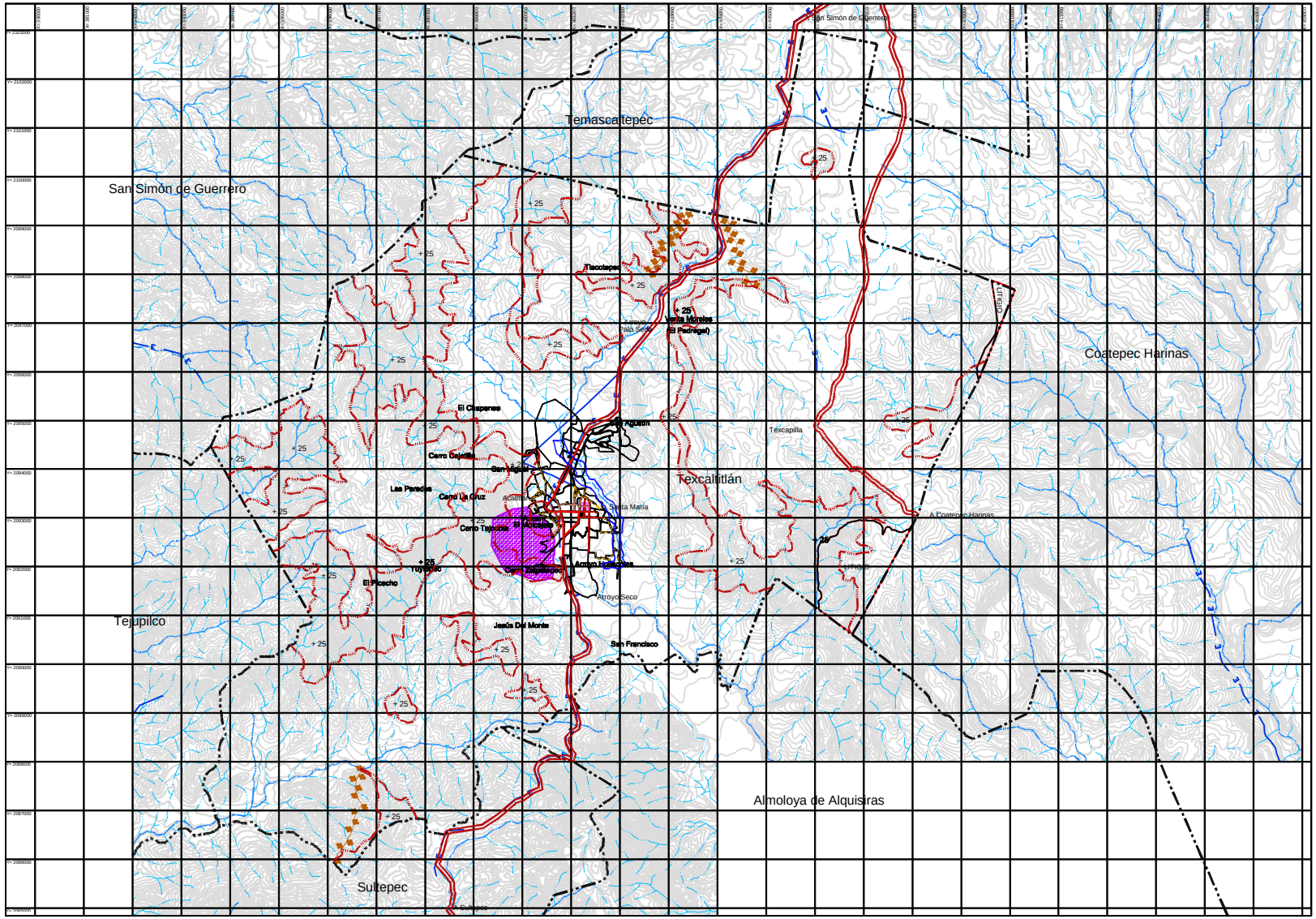

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

RIESGOS

RIESGOS GEOLÓGICOS

FALLA

ZONA DE DESLAVES

+ 25 PENDIENTE MAYOR AL 25 %

RIESGOS SANITARIOS

BASURERO

CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA

CONSIDERACIONES PARA LAS AREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, unicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Organica Municipal, artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, solo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurídicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto la autridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo.

simbología básica:

Límite del Plan Municipal
Tramo urbano
Vialidad regional
Vialidad primaria
Vialidad secundaria
Terracería
Líneas energía eléctrica
Río
Escurrimiento
Curva de nivel
Asentamiento

fecha: Junio 2003

escala: 1:40,000

orientación:

localización:

nombre del plano: Zonas vulnerables a riesgos

clave: D-5

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de Texcaltitlán

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Texcaltitlán

Estado de México